LA DINAMIZADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO EN CALIDAD DE APOYO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL BUS MERCEDES BENZ - REFERENCIA LO916, MODELO 2023, DESDE CALAMAR GUAVIARE HASTA EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO REGIONAL VAUPÉS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA MOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SENA."**

CERTIFICA

Que los Criterios Legales en Ambientales y Energéticos aplicables a la Supervisión del Contrato N° CO1.**CO1.PCCNTR.7640575 DE 2025**

Fueron revisados durante el tiempo establecido para su respectiva ejecución como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO	Evidencias
Requisito Ambiental		
1. El contratista deberá presentar un informe de ejecución que incluya: El plan y/o cronograma de transporte, especificando claramente las fechas y rutas previstas para el transporte de la carga	SI	Se realizo la verificación del informe y se evidencia el cronograma de transporte donde se evidencie las fechas y rutas del transporte de la buseta.
2. El contratista deberá proporcionar un registro fotográfico que demuestre, de manera clara y verificable, que el vehículo o bus está cubierto con un material resistente, conforme a lo requerido para evitar la dispersión de la carga o emisiones fugitivas	SI	Se presentaron evidencias fotográficas del cumplimiento.

En constancia a lo anterior se firma en Mitú- Vaupés al doce (23) días del mes de abril del 2025.

Cordialmente,

ANA ROSA GUERRERO BERNAL
Dinamizadora Ambiental y Energética